INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Santiago Misiones, Departamento de Misiones, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil quince siendo las nueve horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de Santiago, Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Sr. Romilio Gutiérrez, la Srta. Zuny Maudslay y la Srta. Karent Adela Arévalos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para el **MEJORAMIENTO DE LA PLAZA BARRIO SAN JUAN CON I.D.Nº 294.864.-**

1. En el Acta de Apertura Realizado en Fecha 13 de noviembre de 2015 consta que se presentaron cuatro sobres ofertas a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

   a- SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES, CONSTRUCTORA SAN FERNANDO, ACUÑA CONSTRUCCIONES Y PALACIOS CONSTRUCCIONES.-

   b- Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas: **NINGUNA.-**

2. Informamos que no existió solicitud de documentos no sustanciales que hayan sido realizadas por El Comité de Evaluación a los Oferentes.

3. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial.-

Nº	DOCUMENTOS	EMPRESA OFERENTE	Cumple	No cumple
A	Formulario de Oferta	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO	XXXX	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta		XXXX	
B	Formulario de Oferta	ACUÑA CONSTRUCCIONES	XXXX	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta		XXXX	
C	Formulario de Oferta	SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES	XXXX	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta		XXXX	
D	Formulario de Oferta	PALACIOS CONSTRUCCIONES		XXXX
	Garantía de Mantenimiento de Oferta		XXXX	

La Empresa Palacios Construcciones no incluye en su planilla de carta oferta anexo 2 los ítems 29 y 30, por lo que su carta oferta no se ajusta a lo establecido en los Art. 58 y 60 del Decreto 21909/03.

4. Luego de Realizar las verificaciones de las Planillas de Precios las empresas calificadas en relación a la documentación de carácter sustancial, y cotejados los precios unitarios, las ofertas a evaluarse con sus respectivos montos se detallan a continuación:

ORDEN	NOMBRE	MONTO GS.
01	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO	105.222.200
02	SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES	125.517.000
03	ACUÑA CONSTRUCCIONES	135.024.000

5. Resumen de la Revisión de Documentos adicionales y cumplimiento de requisitos de calificación posterior.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MNES. U.O.C

EMPRESA CONSTRUCTORA SAN FERNANDO

		Cumple	No Cumple
A)	**Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	XXXX	
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria	XXXX	
c.	Constancia de R.U.C.	XXXX	
d.	Declaración de I.V.A.	XXXX	
e.	Impuesto a la Renta	XXXX	
f.	Patente Municipal	XXXX	
g.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
h.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	XXXX	
i.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	XXXX	
j.	Cronograma de ejecución de obra	XXXX	
k.	Constancia de visita a zona de obra o declaración jurada de conocer el sitio de obra.	XXXX	

- Tras la evaluación de la oferta presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA SAN FERNANDO** se concluye lo siguiente:

La Empresa **CONSTRUCTORA SAN FERNANDO cumple** en la presentación de todos requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" establece que** atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto, este comité de evaluación considera justa y sugiere la adjudicación de este oferente **CONSTRUCTORA SAN FERNANDO,** por el monto total de **Gs.105.222.200 (guaraníes ciento cinco millones, doscientos veintidós mil doscientos).-**

Es nuestro dictamen…

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
U.O.C